

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DOS DE MAYO.

FECHAS GLORIOSAS.

—
¡2 de Mayo de 1808! Día de luto y de sublime horror que brillarás eternamente en la patria historia como ejemplo de lo que puede un pueblo cuando quiere romper con varonil esfuerzo las cadenas de la infame tiranía!

Tú representas los fieros sentimientos de esta nación herólica, que sola, abandonada de los altos poderes del Estado, sin ejército, porque las escasas tropas que á la sazón guarnecean á Madrid permanecían encerradas en los cuarteles obedeciendo órdenes superiores, se lanzó, no obstante, á la lucha, y si bien las legiones imperiales vencieron en ella á los hijos del pueblo, aquella sangrienta hecatombe fué la chispa eléctrica que prendió fuego á la hoguera de la indignación pública, estallando en magnífica explosión en el conciso parte del Alcalde de Móstoles, que con una sencillez espartana dijo á las provincias:

«Madrid perece víctima de la perfidia francesa. Volad á su socorro.»

—
¡2 de Mayo de 1866! Página ilustre de nuestros anales, tú también encarnas los sentimientos imperecederos del santo amor de la patria; tú representas el castigo y la venganza de los ultrajes inferidos al pabellón español por hijos espúreos e ingratos que salieron de nuestro seno, para morder, como la víbora de la fábula, el pecho que le había prestado abrigo, calor y vida! Loor eterno á nuestra brava marina, siempre dispuesta á responder con la voz de sus cañones á los insultos hechos á la patria, á la libertad y al derecho!

—
¡2 de Mayo de 1874! ¡Oh qué recuerdos tan tristes evoca esa fecha en nuestro corazón!

Hordas de forajidos talaban nuestros campos, saqueaban nuestras ciudades y sacrificaban á sus iras á beneméritos empleados de las vías férreas, á los soldados prisioneros, víctimas anónimas cuyos huesos blanquean todavía las montañas y los valles! La negra teocracia afilaba en la sombra sus puñales, el monstruo horrible de un pasado vergonzoso se sonreia, con una mueca repugnante creyendo llegado el momento de restaurar instituciones y leyes que cayeron con estrépito bajo el universal anatema, y la herólica Bilbao, en cuyas murallas y baluartes se ostentaban todavía las cicatrices de sus dos primeros asedios, veíase rodeada por las huestes de aquel rey de mogiganga que se titulaba burluscamente ¡Carlos VII! y acaso hubiera sucumbido sin el oportuno socorro del caballero Duque de la Torre y del egregio Marqués del Duero! Amaneció aquel día y los bravos batallones que la España liberal había organizando para contener el asolador torrente que bajaba de las montañas vascas, penetraron al son de sus músicas marciales dentro de los muros de la ciudad sagrada, codiciada presa del absolutismo, de la inmortal Bilbao! ¡Daoiz, Vellarde, Méndez Nuñez, Barcáiztegui, Concha! Campeones de la independencia unos, de la justicia otros, y todos de la augusta libertad! Nosotros os saludamos, nosotros bendecimos vuestros preclaros nombres y recordamos hoy con lágrimas en los ojos vuestras inelititas hazañas!

—
¡Paz á vuestras gloriosas cenizas!

Tristes son los tiempos de decadencia que atravesamos, pero el culto á vuestra memoria no desmayará jamás, porque vosotros, nobles hijos de España, simbolizais el odio al extranjero, el amor á la patria y á la santa causa del progreso, la incansable viadera, la libertad!!

EL DOS DE MAYO.

Oigo, patria, tu afliccion,
Y escucho el triste concierto
Que forman tocando á muerto
La campana y el cañon.
Sobre tu invicto pendon
Miro flotantes crespones,
Y oigo alzarse á otras regiones
En estrofas funerarias,
De la iglesia las plegarias,
Y del arte las canciones—

Lloras porque te insultaron
Los que su amor te ofrecieron...
¡A ti, á quien siempre temieron,
Porque tu gloria admiraron;
A ti, por quien se inclinaron
Los mundos de zona á zona;
A ti, soberbia matrona,
Que libre de extraño yugo,
No has tenido mas verdugo
Que el peso de tu corona!...

Doquier la mente mia
Sus alas rápidas lleva,
Alí un sepulcro se eleva,
Cantando tu valentia;
Desde la cumbre bravía
Que el sol indio tornasola,
Hasta el Africa, que inmola
Sus hijos en torpe guerra,
¡No hay un puñado de tierra
Sin una tumba española!...

Tembló el orbe á tus legiones,
Y de la espantada esfera
Sujetaron la carrera
Las garras de tus leones;
Nadié humilló tus pendones

Ni te arrancó la victoria;
Pues de tu gigante gloria
No cabe el rayo fecundo,
Ni en los ámbitos del mundo,
Ni en el libro de la historia.

Siempre en lucha desigual
Canta tu invicta arrogancia,
Sagunto, Cádiz, Numancia,
Zaragoza y San Marcial;
En tu suelo virginal
No arraigan extraños fueros...
Porque, indómitos y fieros,
Saben hacer tus vasallos
Frenos para sus caballos,
Con los cetros extranjeros....

Y aún hubo en la tierra un hombre
Que osó profanar tu manto...
¡Espacio falta á mi canto
Para maldecir su nombre!...
Sin que el recuerdo me asombre.
Con ansia abriré la historia;
Presta luz á mi memoria,
Y el mundo y la patria á coro
Oírán el himno sonoro
De tus recuerdos de gloria.

Aquel genio de ambición
Que en su delirio profundo,
Cantando guerra, hizo al mundo
Sepulcro de su nación,
Hirió al ibero león
Ansioso á España regir,
Y no llegó á percibir,
Ebrio de orgullo y poder,
Qué no puede esclavo ser
Pueblo que sabe morir.

¡Guerra! clamó ante el altar
El sacerdote con ira,
¡Guerra! repitió la lira
Con indómito cantar;
¡Guerra! gritó al despertar
El pueblo que el mundo aterra;
Y cuando en hispana tierra
Pasos extraños se oyeron,
Hasta las tumbas se abrieron
Gritando: ¡Venganza y guerra!

La Virgen con patrio ardor,

—8—

Tal fué al menos la opinión de la ciudad de Génova, en donde la melancolía del cónsul se esplicó por algunas mujeres, por la palabra «pasión». Hágamos notar al paso que las mujeres no se querellan jamás de ser las víctimas de una preferencia, y que se inmolan con mucho gusto á la causa común. Honorina Pedrotti, que tal vez hubiera odiado al cónsul si se hubiera visto absolutamente desdenada, no le amaba menos, y quizás más siendo «su esposo», al verle enamorado. Las mujeres admiten la diferencia en las cosas del corazón, y todo se salva desde el momento en que se trata del sexo. Un hombre no es jamás diplomático impunemente; de manera que el «esposo» fué discreto como la tumba, y tan discreto, que los comerciantes de Génova creyeron entrever alguna premeditación en la conducta del cónsul, á quien hubiera sin duda ninguna escapado la heredera, á no haber ejecutado este papel de enfermo imaginario.

Si era así, las mujeres encontraron demasiado degradante este medio para creerlo. Lo cierto es, que la hija de Pedrotti hizo de su amor un consuelo, meciendo los dolores desconocidos en su lecho de ternuras y de caricias Italianas. El señor Pedrotti, por otra parte, no tuvo por qué quejarse de la elección de su hija, porque el embajador, cumpliendo la promesa que había hecho al suegro, hizo que el cónsul general fuese creado barón y que el rey de Cerdeña nombrase conde á Pedrotti. El dote era de un millón; y la fortuna de la casa de Pedrotti, que ascendía á dos millones, ganados en el comercio de granos, pasó también seis meses después á poder del cónsul, á causa de la muerte del primero y el último de los condes Pedrottis, que tuvo lugar en 1831.

Honorina Pedrotti era una de esas bellas genove-

—5—
prensivo, crítico, en que viven los franceses, desde el poeta al obrero, desde la mujer hasta el galopín de cocina.

En el año de 1836, y durante la residencia de la corte de Cerdeña en Génova, dos parisienses más ó menos célebres pudieron creer que se hallaban todavía en París, al verse en un palacio que habitaba el cónsul general, sito en la colina, último pliegue que forma el Apenino entre la puerta de Santo Tomás y la famosa linterna que en los Keapstakes orna todas las avenidas de Génova. El palacio de que nos ocupamos es uno de esos famosos edificios que los nobles y ricos genoveses edificaron á fuerza de oro en los tiempos prósperos de aquella República aristocrática.

En ninguna parte la hora de media noche es tan hermosa como en Génova, cuando ha llovido, como hueve de costumbre á torrentes toda la mañana, cuando la pureza de la mar compite con la pureza del cielo; cuando el silencio ha estendido sus alas sobre el muelle, sobre los bosques que rodean este palacio, sobre las fuentes de donde corre misteriosamente el agua; cuando las estrellas brillan en el cielo; cuando las olas del Mediterráneo se suceden como las declaraciones que arrancais á una mujer palabra por palabra...

Confesémoslo: estos instantes en que el aire perfumado embalsama vuestros pulmones y vuestros pensamientos; en que la voluptuosidad visible y móvil como la atmósfera se apodera de vosotros, cuando reclinados en vuestros sillones estáis armados de una cuchilla concluyendo un vaso de sorbete, teniendo una ciudad á vuestros pies, y hermosas mujeres ante vuestros ojos; estas horas á lo bocaccio no se gozan más que en Italia y á las orillas del Mediterráneo.

Súponeá en rededor de una mesa al marqués de

Ansiosa salta del lecho:
El niño bebe en el pecho
Odio á muerte al invasor;
La madre mata su amor,
Y cuando calmado está,
Grita al hijo que se va:
«Pues que la patria lo quiere,
Lánzate al combate y muere,
Tu madre te vengará....»

Y suenan patrias canciones,
Cantando santos deberes;
Y van roncas las mujeres
Empujando los cañones:
Al pie de libres pendones
El grito de patria zumba,
Y el rudo cañón retumba,
Y el vil invasor se aterra,
Y al suelo le falta tierra
Para cubrir tanta tumba....

Mártires de la lealtad,
Que del honor al arrullo
Fuisteis de la patria orgullo
Y honra de la humanidad....
En la tumba descansad,
Que el valiente pueblo ibero
Juzga con rostro altanero,
Que hasta que España sucumba,
No pisara vuestra tumba
La planta del extranjero.

BERNARDO LOPEZ GARCIA.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1877.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se abre á las tres menos cuarto, lo cual demuestra cómo observan algunos diputados las advertencias del señor presidente.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

(El Sr. Romero Robledo ocupa el ban o azul satisfecho al parecer).

Se aprueba sin discusion el dictámen relativo al acta del distrito de Puente delas, y se proclama diputado el señor Vilaverde.

Igualmente se admiten diputados á los señores Salcedo y Ruiz (D. Joaquín María).

Leéese el acta del distrito de Alicante.

Se levanta á combatirla el señor Castellar.

Empieza lamentando la conducta de las autoridades, que dan lugar en todas partes el retramiento de los partidos liberales.

Hace constar las grandes simpatías con que cuenta en todas las clases de la sociedad el candidato derrotado Sr. Maisonnave, saliendo en cambio un hom-

bre desconocido por completo en dicha ciudad.

Cree que la comision no ha examinado debidamente el expediente de la elección, porque de otro modo habría debido pararse en los abusos e ilegalidades cometidas por los delegados del Gobierno que llegaron hasta a reducir a prisión á los agentes principales del señor Maisonnave.

Pide, dada la gravedad que concurre en el acta que se retire el dictámen si no se quiere sancionar una ilegalidad.

El Sr. H. ppe, en nombre de la comision, intenta defender el dictámen.

Sus razones, pobrissimas, no logran otra cosa que hacer resaltar los graves cargos enunciados por el señor Castellar.

Rectifica el elocuente diputado de la minoría, insistiendo en sus tremendas denuncias.

(Varios diputados: No constan esos abusos.)

El Sr. Castellar: Aunque no consten, es un error juzgar de ciertas elecciones por las actas, despreciando el fin de la conciencia pública. Os habeis empeñado en seguir una política pesimista, peor para vosotros.

Se aprueba el acta que proclama diputado al Sr. T. Tre.

Son admitidos otros varios diputados, y juran otros.

Se lee una proposición de ley, que no oímos desde la tribuna, y que apoyada brevemente por el señor Pérez San Millán, es tomala en consideración.

Los Sres. Vivar y Alba S. Icedo piden se les reserve la palabra para cuando estén presentes los ministros.

El Sr. Sedó reproduce una proposición de la última legislatura.

Algunos otros diputados dirigen preguntas de escasa importancia.

Los bancos de la minoría constitucional se ven desiertos.

El Sr. Canovas reproduce una proposición que el año último presentó el general Lopez Dominguez, ya que este no puede hacerlo por la actitud en que se halla colocado el partido constitucional.

Esta sencilla manifestación exaspera al ministro de Estado, que pronuncia frases de cierto género, que cultiva con mucha especialidad S. E.

El señor marqués de Muros se levanta á defender á la minoría constitucional, e interroga al Gobierno sobre las causas que han podido originar la ausencia de la Cámara de un partido tan respetable.

El Sr. Calderon Colantes dice, con la mayor frescura que la pregunta debe hacerla á los constitucionales S.S., que el Gobierno «no tiene que ocuparse de

los diputados que vienen ó dejan de venir al Congreso.»

Rectifica el señor marqués de Muros.

El Sr. Cámara declara que no ha venido á hablar por delegación del Señor Lopez Dominguez y respecto á la frase del Sr. Vallins, de que las fronteras de la libertad empiezan en los bancos donde se sientan sus amigos, declara que aún hay en el seno de la mayoría diputados liberales enemigos de ciertas aventuras.

(Entran en el salón los Sr. Lopez Dominguez y Leon y Castillo.)

Algunos diputados reproducen varios proyectos de ley presentados en la última legislatura.

Se da cuenta del nombramiento de varias comisiones elegidas por las secciones.

Se lee el despacho ordinario y se levanta la sesión.

NOTICIAS GENERALES.

en el palacio de la Exposición de París de 1878 las dos galerías de 700 metros de largo que estarán consagradas en ella á la exhibición de máquinas.

El directorio que se nombrará en la reunión general del partido moderado-histórico se compondrá de ex-ministros. En la junta directiva, que probablemente será presidida por un ex-ministro figurarán diputados y senadores y otras personas caracterizadas.

TELEGRAMAS.

Balgrado 27.

La Sérvia, contestando á Turquía, ha declarado que no se opondrá con las armas al paso del ejército turco por el territorio sérvio.

Constantinopla 27.

El sultán tomará el mando superior del ejército. Ha declarado que está decidido á morir en el campo de batalla en defensa del territorio turco.

Viena 27.

Las fuerzas del ejército ruso están ya desde ayer paciones das de Galatz y Balgrado, como anticipó este Centro.

Aquellas dirigen ahora su marcha hacia Erzeroum.

Paris 27.

Atribúyese también á Ollivier la redacción de la extensa circular de Turquía contestando al manifiesto ruso.

En dicha circular, recibida ya en las Cancillerías, se insiste en afirmar que no ha dirigido la Puerta ninguna provocación á Rusia, repitiéndose asimismo lo que tiene dicho sobre la situación de los cristianos e invocando como es sabido el trato de París.

San Petersburgo 27.

El cuartel general ruso del ejército del Caucaso se encuentra situado en Erivan.

Balgrado 27.

La Sérvia se opondrá desde luego á que los turcos ocupen á Kladova.

Paris 27.

Confirmase la noticia de que los turcos han obtenido una victoria sobre las tropas rusas en Ardehan.

Londres 27.

Las tropas rusas que hasta ahora han ocupado á Galatz son las que componen la vanguardia del ejército.

San Petersburgo 27.

La prensa de esta capital llama la atención sobre la circunstancia de recibir al mismo tiempo que la embajada y cónsules turcos en ésta, orden de abandonar el territorio ruso, una nota pretextando de que la Puerta quiere conservar sus relaciones con Rusia.

-6-

N... á este hermano hospitalario de todos los talentos que viajan al marqués D... P..., á dos franceses en traje del país, al cónsul general, rodeado de una mujer bella como una virgen, y de dos niños silenciosos, á causa de que el sueño se ha apoderado de ellos, al embajador de Francia y su mujer, á un primer secretario de embajada, que se cree mordaz y malicioso, y, en fin, á dos parisienses que vienen á despedirse de la esposa del cónsul en una comida espléndida, y podreis formaros una idea del cuadro que presentaba la terraza de aquel palacio, cuadro que dominaba un personaje célebre, una mujer ilustre que atraía, sobre sí, las miradas de toda la concurrencia, y que era la heroína de aquella fiesta.

El famoso pariagista Leon de Lora era el uno de los dos parisienses que hemos mencionado, y el otro el célebre crítico Claudio Vignon. Estos dos jóvenes acompañaban á la mujer de que hemos hablado, una de las notabilidades actuales del bello sexo, Madlle. de Touches, conocida con el pseudónimo de Camila Maugin en el mundo literario. Madlle. Touches había ido á Florencia por negocios particulares; y por una de esas encantadoras complacencias que esta mujer prodiga, llevó consigo á Leon de Lora para que conociese la Italia, y pasó hasta Roma únicamente para mostrarle la campiña de Roma. Había ido por el Simplón; pero á causa del pariagista, volvió por el camino de Cornualle y Marsella.

Como era muy natural, el cónsul quiso, antes que llegase la corte á aquella ciudad, hacer los honores á una persona que su posición, su fortuna y su nombre recomendaban tanto como su talento.

Conocida ya esta sociedad, séanos permitido, antes de llegar al giro de conversación que hizo tomar la

palabra al cónsul general, decir algo sobre él y su familia.

Este diplomático, hombre de unos treinta y cuatro años, y casado hacia unos seis, era el vivo retrato de Lord Byron, por lo que la celebridad de este personaje nos dispensará el hacer de nuestro hombre una pintura detallada. No obstante, haremos observar que en el aire meditabundo del cónsul no había nada de afectación, y que si Lord Byron era poeta, el diplomático francés era poético, diferencia que las mujeres saben conocer muy bien, y que explica alguna de sus inclinaciones. Esta belleza, desarrollada por un carácter seductor y ennoblecido por los hábitos de una vida solitaria y trabajosa, le valió el amor de una heredera genovesa! Esta expresión hará muy fácilmente sonreir en Génova, porque en aquel país hay muy pocas jóvenes ricas; pero es de advertir que Honorina Pedrotti era hija única de un banquero sin heredero barón, y que por lo tanto este caso debe considerarse como una excepción de la regla.

A pesar de los halagos que brinda una pasión inspirada, el cónsul general parecía no querer casarse. No obstante, después de dos años de galanteos, después de algunos pasos del embajador durante la permanencia de la corte en Génova, el casamiento fué concluido. El joven cónsul se retractó de su primer modo de pensar, menos á causa del tierno amor que sentía á Honorina Pedrotti, que á causa de un acontecimiento, desconocido, de una de esas crisis de la vida íntima tan pronto envueltas bajo las corrientes diarias de los intereses, y que hacen más tarde que las acciones más naturales parezcan inexplicables. Este misterioso encubrimiento de las causas afecta de la misma manera muchas veces los acontecimientos más graves de la historia.

Paris 27.

Si existe la reciente alianza austro-alemana, lo demostrará primero el Austria ocupando la Sérvia, dado el caso de que ésta se insurreccione contra la Turquía.

GACETILLAS.

Se va a crear en esta Provincia un comicio agrícola dependiente de la Sociedad Española de Agricultura y Meteorología, cuyo objeto será difundir los conocimientos científicos agronómicos teórica y prácticamente, e introducir el uso de las máquinas en las operaciones agrícolas.

La «Gaceta» publica una importante circular de la fiscalía del Tribunal Supremo a los fiscales de las Audiencias, encaminada especialmente a corregir los abusos que se cometan por infracción de los aranceles en los Juzgados municipales, próximo como está el período en que han de proveerse todos los fiscales.

Gran esas son los abusos que en este documento se denuncian, contribuyendo á ellos la poca eficaz inspección que se ejerce y la carencia de instrucción en la mayoría de los numerosos y modestos litigantes que concurren á los Juzgados, por lo que no es en general la mala inteligencia de los aranceles, sino la casi impunidad, según palabras textuales de la circular, lo que produce una no interrumpida serie de exacciones ilegales y de estafas.

Los aranceles vigentes son letra muerta; letra muerta el art. 7.^o del decreto de 19 de julio de 1871, segun el cual todos los que deben percibir derechos en los negocios judiciales, escribirán y no en guarismos, al pie de su firma los que devenguen; letra muerta los artículos 20 y 21, 75 y 76 del propio Real decreto, con arreglo á los cuales los jueces así como sus secretarios, deben tener en cuenta para graduar sus decretos la cuantía y duración de los juicios verbales; letra muerta, en fin, los tres primeros artículos del Real decreto de 31 de marzo de 1873, que regula las costas en los juicios de faltas segun el número de procesados, entre los cuales establece una equitativa distribución. Para decirlo de una vez, ó diligencias amontonadas con el objeto de devengar derechos no comprendidos en ningún arancel vigente, ó derechos excesivos por el solo acto de los juicios verbales ó comparecencias. Hé aquí lo que de ciencia propia, y siempre con relación á casos determinados y concretos, rara es la persona que ha tenido que acudir á ciertos juzgados municipales que no afirma y propala, sin decidirse, empero, como sucede por lo común desgraciadamente en España, á ejercitar la acción correspondiente.

La circular termina llamando la atención sobre la conveniencia de crear un completo servicio de inspección y vigilancia, que se informará en toda la Península e islas adyacentes á su debido tiempo.

Dicen los periódicos que se va a aumentar hasta un real el franqueo de las cartas.

Lo siento por las muchachas que tienen á sus novios ausentes.

Porqué, ¿quién es el guapo que se permite el lujo de gastar un real, tres veces, por lo menos, en cada semana, para repetir la sarta de piropos que es moneda corriente entre los novios?

Tu eres mi vida, mi luz
y mi encanto mas querido;
tú me tienes convertido
casi en avestruz.

-Yo no como, yo no duermo,
tu amor me pone hasta tonto,
y si no me caso pronto
tal vez sucumba de muerto.

La verdad es que para decir estas ú otras tonterías, tan usuales en las cartas amatiorias, no vale la pena gastarse un real en correo si y otro no.

Vean ustedes un medio indirecto para hacer que se declaren en huelga un gran número de novios.

Y yo el primero.

Porque, la verdad, no estoy para tales lujos.

Lo siento; pues tan gentil es mi novia, y ta descuella por sus gracia mil y mil, que á veces descubro en el a trazas... de guardia civil.

A tu tierra, grulla —Creemos que por la autoridad competente debería darse orden oportuna para que se procediera inmediatamente á detener á los

mendigos estraños á la población y dirigirlos por los tránsitos de la guardia civil a sus respectivas localidades, pues hace días que vemos por las calles de esta capital sujetos que á tiro de ballesta revelan que son forasteros.

Con la más profunda indignación hemos leído en el «Avisador Malagueño» las siguientes líneas, que son todo un poema de barbarie, por el fondo que descubren.

«El domingo 22 del corriente en la Sta. Iglesia Catedral, después de la misa mayor, pasando unas señoras por la capilla de la Concepción, oyeron llorar, y al acercarse vieron había á una niña como de tres años, baldadita de pies y manos de tal modo que no se podía mover; no hablaban, pero daba muestras de tener necesidad de alimento; le preguntaban que quién la había puesto allí, y solo respondía con trabajo: mamá.

Avisaron á la sacristía, y el Sr. Don José Herrera, sacristán mayor, acudió, y después de alimentar esta pobre víctima de la más inhumana de las cruelidades, cuidó de que fuera acogida, y lo suyo en efecto, en la casa cuna, donde la caridad cristiana amparó á aquel ser desgraciado, á quien dió á luz una mujer desnaturalizada, cuya feracidad no podrá nunca bastante ponderarse.»

Unguento y Pildoras Holloway. —Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disentería, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en qué no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariabilmente un grande alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cutis. Este Unguento calma la acción peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vomitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Unguento.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad municipal de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 30 y los despachados en el mismo.

De Alra, La y Vitoria Español.

De Almuñecar Id., id. San Francisco de Paula.

De Roquetas id. id. San Leonardo.

DESPACHADOS.

Para Amberes Barca Lisa Española.

Para Cartagena id. vapor Rapido.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y tra multitud de artículos de Ramón López Galvez, calle de las Tiendas, cesta contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzos preparados para pintar al óleo y betún para guarnición.

Tambien están á la venta los polvos mata-moscas á 6 cuartos el papel.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy 2. de Mayo de 1877.

(13 de abono.)

1.º Sinfonia.
2.º El interesante drama en 3 actos y en verso, nuevo en este teatro, nombrado

LA JOTA ARAGONESA

O EL SITIO DE ZARAGOZA.

3.º y último. El júguete cómico en un acto titulado

SIN DOLOR.

—RESIST A las 8 en punto.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA.

TERCER TRIMESTRE DE 1876 A 1877.

ESTRUCTO de la cuenta de fondos Municipales correspondiente al trimestre expresado, que comprende las cantidades recaudadas durante el mismo y lo satisfecho á las obligaciones consignadas en el presupuesto de indicado ejercicio de 1876 á 77.

CAP.ART.

CARGO.

PESETAS CENTIMOS.

Producto de los Censos.	»	»
Renta del 3 por 100 de interés de bienes de propios.	»	»
3.º 1.º Arbitrio sobre pesos y medidas.	443 25	
3.º 2.º Id. id. puestos públicos en la plaza de abastos.	3.679 50	
» » Id. id. venta del verde.	825 75	
» » Id. id. venta de la almoneda de la fruta.	1.312 50	
» » Id. id. agua de buques.	500 »	
» » Id. id. sillas paseos públicos.	» »	
» » Id. id. puestos para la venta de carnes.	67 50	
» 5.º Id. id. derechos de la casa matanza.	4.507 50	13.376
» 5.º Id. id. de la venta de terrenos en el cementerio y alquiler de sepultura.	475 »	
» 6.º Id. id. renovación de sepulturas.	225 »	
» 6.º Id. id. aprovechamientos de aguas para uso de edificios particulares.	475 »	
» 7.º Id. id. por conducción de cadáveres.	355 »	
» 8.º Id. id. sobre carros de mulos y bueyes.	810 »	
7.º 7.º Id. id. por eventuales no previstos.	» »	
9.º 2.º Id. i. recursos por licencia para edificar.	11.601 »	11.601
» 3.º Recursos por licencias para uso de coches de plaza.	365 »	
» 5.º Id. id. por recargo sobre cédulas personales.	145 65	
9.º » Id. por especies de consumos.	96.222 52	
Total.	122.280 17	

CAP.ART.

DATA.

Pls. Cént. Pls. Cént.

1.º 1.º Sueldos de los empleados del Ayuntamiento.	8.279 16	
» Sueldos de los facultativos de medicina.	2.199 84	
» Material de oficinas y Juzgado municipal.	687 83	
» Suscripciones obligatorias.	132 50	
» Conservación y reparación de la casa Ayuntamiento.	7 75	13.569 81
6.º Gastos de quinta y padrones.	753 »	
7.º Elecciones municipales y provinciales.	999 75	
11.º Equipo de los maceros.	11 »	
12.º Personal del negocio de consumos.	499 98	
2.º 2.º Haberes de los Guardias municipales.	5.939 66	
3.º Material para calzado.	202 50	6.142 16
3.º 1.º Personal de Policía Urbana.	151 98	
2.º Personal de Vigilancia nocturna y alumbrado.	6.035 70	
2.º Material del alumbrado de petróleo.	414 42	
3.º Personal de limpieza pública.	826 »	
» Material de id. id.	198 25	9.657 28
4.º Personal de paseos públicos y fontanero.	608 44	
8.º Id. del cementerio.	816 99	
» Material id.	607 50	
4.º 1.º Personal de instrucción primaria.	4.952 04	
2.º Material de id.	1.388 55	8.336 04
4.º Para alquiler de las Casas y Escuelas.	1.995 45	
5.º 2.º Socorros domiciliarios y lactancias.	327 »	
4.º Id. á pobres transeuntes.	54 »	
5.º Emigrados pobres.	15 50	824 64
9.º Personal ó sangradores de Beneficencia.	273 72	
» Material de medicina.	154 42	
6.º 2.º Entretenimiento de caminos vecinales.	109 50	
6.º 3.º Id. de las fuentes y cañerías.	738 45	
7.º Reparación de calles.	8.892 33	10.052 76
8.º Personal de las obras por administración.	312 48	
7.º 1.º Id. del Depósito Municipal.	152 »	
3.º Para los gastos de la cárcel del partido.	2.000 »	2.152 »
8.º 1.º Haberes de Guardas de Monte y Vega.	760 38	760 38
9.º 3.º Material, funciones iluminaciones y festejos.	502 75	
4.º Jubilaciones.	380 14	
8.º Asignación de la Banda de Música.	1.66 32	
» Haber del Director de la misma.	243 32	
» Material de id.	147 48	
» Alquiler de la Casa Juzgado de primera Instancia.	250 »	5.090 30
9.º Obras de ensanche de las calles de Arraiz y Monjas en equivalencia de indemnizaciones de terrenos.	1.649 92	
10.º Gastos de litigios.	250 37	
10.º 1.º Por Contingente á la Diputación provincial.	26.564 16	26.564 16
11.º 2.º Obras de la nueva fuente del Paseo.	759 17	759 17
12.º 1.º Imprevistos.	2.075 85	2.075 85
13.º 2.º A la Diputación por resultas.	1.064 78	1.064 78
Total.	87.049 33	

RESUMEN.

Existencia del trimestre anterior. 15.846 12
Recaudado en el actual trimestre. 122.280 17

Total cargo. 138.126 29

Importa la Data por lo librado hasta la fecha. 87.049 33

Existencia para el trimestre venidero. 51.076 96

De forma que importando el cargo ciento treinta y ocho mil ciento veintiseis pesetas veintinueve céntimos y la data ochenta y siete mil cuarenta y nueve pesetas treinta y tres céntimos resulta una existencia de cincuenta y un mil setenta y seis pesetas y seis céntimos que será la primera partida del cargo en el trimestre próximo.

Almería 31 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Juan de Oña.—El Contador, R. Valdés.—El Depositario, Joaquín R. Parera.

